

RAD. 110013103004202000416

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., VEINTIOCHO (28) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Lo señalado por el auxiliar designado en proveído de fecha 9 de marzo de 2023 – pdf. 42, respecto de su no aceptación de la designación – pdf. 48- agréguese a los autos.

Por lo anterior, se le releva y se designa a: JORGE ELIECER GAITÁN TORRES, los datos podrán ser consulados en [Lista de Peritos Auxiliares de la Justicia Resolución 639 de 2020 | Instituto Geográfico Agustín Codazzi \(igac.gov.co\)](#)

Remítasele correo electrónico informándole sobre la designación, y quien deberá comparecer a tomar posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del correo y rendir la experticia de manera conjunta, en el término y como se dijo en auto que milita en el pdf. 42.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

